

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

25937 *Edicto del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por el que se notifica Resolución de 3 de junio de 2011 de procedimiento de inscripción.*

Concurriendo causas no imputables a la Administración de las previstas en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, se notifica mediante el presente anuncio Resolución por la que se deniega la inscripción a la Fundación Fiede para la Investigación y el Estudio del Desarrollo, con domicilio en C/ Doctor Esquerdo, 124, 5.º H, 28007 Madrid. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Registro de ONGD de la AECID, C/ Beatriz de Bobadilla, 18, 28040 Madrid.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma y sin perjuicio de cuantas otras actuaciones pueda adoptar el interesado, cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación. Asimismo y sólo en las circunstancias, términos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso extraordinario de revisión.

Madrid, 21 de julio de 2011.- La Jefe del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. P.A., el Jefe del Área de Convocatorias del Departamento de ONGD, Santiago Pérez Lorente.

ID: A110059932-1